



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 943 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – FEBRERO – 2014

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 2608	11
	Acuerdo N° 2609	15
3.2.-	Aprobar cumplimiento Metas de Gestión año 2013	16
	Acuerdo N° 2610	18
IV	Varios	18



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 943 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de febrero del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:23 horas, se inicia la sesión N° 943 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administradora Municipal; Sra. Claudia Díaz-Muñoz, Directora de Asesoría Jurídica Subrogante; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Mauricio Llancamán, Director de Tránsito; Sr. Ernesto Torres, Director de Control.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bueno, quiero dar inicio a esta sesión de Concejo, dándoles la bienvenida a todos y a todas, los que están en la sala, los Concejales y Concejales, ésta es la última sesión del mes de febrero y de vuelta de vacaciones la mayoría. Así que sean todos bienvenidos.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 939, 940, 941 y 942 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se someten entonces a aprobación. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sra. Secretaria: Fue enviada a sus correos carta N° 13, de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como ustedes se dan cuenta, el verano nos trajo la primavera al Concejo, tenemos Secretaria Municipal y Directora Jurídica, así que se agradece su presencia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En puntos Cuentas del Presidente, la verdad es que no deberían haber Cuentas porque hemos estado de vacaciones. Sin embargo, hay algunas cosas que les quiero contar, que son buenas noticias para nosotros, porque hay temas que hemos estado conversando en el Concejo, nos han pedido ustedes mismos y nos llegó durante la última semana de febrero una muy buena noticia para la comuna. Nosotros hemos prácticamente todo el año batallado en Tribunales, hemos batallado en los Tribunales Ambientales por la Quebrada de la Plata, hemos estado en una batalla permanente a pesar de que por ahí algunas organizaciones nos han dicho que hacemos poco. Recibimos la resolución exenta 0107-2014, de fecha 13 de febrero, que ingresó al municipio el 21 de febrero. La resolución tiene un conjunto de vistos, 13 vistos y después se las puedo hacer llegar, 4 considerando, 5, 6, 9 considerandos y finalmente que resuelve esta resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección Ejecutiva, deja sin efecto la carta DE N° 130696, del 14 de junio del 2013, de esta Dirección Ejecutiva, en virtud de la cual se resolvió que el proyecto de explotación de la mina Panales 1 al 54 de la Minera Española Chile Ltda. no debía ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental. 2.- Declarar que en conformidad a lo resuelto por los Tribunales Superiores de Justicia, Minera Española Chile no podrá ejecutar labores mineras de ninguna índole, según se expresa en el considerando 6 de la presente resolución administrativa, hasta que no cuente con las autorizaciones ambientales que corresponden conforme a lo establecido en la Ley N° 19.300 y en el D.S. N° 40-2012 del Ministerio de Medio Ambiente, reglamento de sistema de evaluación de impacto ambiental. Bueno, en los vistos y los considerandos fundamentalmente el Servicio de Evaluación Ambiental se basó en las presentaciones hechas por la Municipalidad de Maipú, por el Recurso de protección presentado por la Municipalidad de Maipú y también por los recursos presentados por la Universidad de Chile. Qué implica esto, esto implica que la tesis que nosotros siempre sostuvimos en los Tribunales era que la Minera Española y la explotación de las minas en la Quebrada de la Plata no podía ocurrir si es que no ingresaban estos proyectos al sistema de evaluación de impacto ambiental, de manera que esto confirma nuestra tesis. Y lo que nosotros habíamos pedido en la Corte, en la Ilustrísima Corte, era el Recurso de Protección y el No Innovar, lo que implicaría inmediatamente la detención de las faenas que están ocurriendo allí. De manera que con esta resolución que estamos en la mano, más la que habíamos pedido una aclaración a la Corte, lo que vamos a pedir ahora es la confiscación de las maquinarias que estén trabajando allí y esto, por cierto, que lo vamos a publicar en la página web también del municipio, lo vamos a distribuir a través de las organizaciones porque fundamentalmente esta batalla que la hemos ido ganando poco a poco finalmente es un beneficio, un tremendo beneficio para la comuna. Así que lo vamos a dejar a disposición y le vamos a hacer llegar una copia a ustedes también, para que la tengan. Un segundo tema que quería contarle al Concejo también, que es una muy buena noticia, una muy buena noticia para volver a partir en marzo, finalmente yo creo que ya estamos en una ejecución yo diría que prácticamente el 70%, nos falta un 30%, probablemente estos días ya, los



SECRETARÍA MUNICIPAL

primeros días de marzo lo vamos a terminar, finalmente después de un trabajo que hemos realizado durante todo el mes de enero y febrero, salimos adelante con una medida de mitigación que por años los vecinos de Maipú esperaron y que es la pavimentación de camino El Bosque. Ya prácticamente está terminada, una pelea que los vecinos dieron hacen muchos años. Nosotros finalmente resolvimos con aprobación del Concejo, como una medida de mitigación desarrollar la pavimentación que no es la definitiva, a pesar de que parece ser definitiva en el lugar, pero en paralelo estamos trabajando y conversando con las inmobiliarias y estamos en paralelo trabajando con el proyecto definitivo de pavimentación. Pero si ustedes van hoy día para allá, se van a encontrar con un cambio del 200% respecto a lo que había allí, respecto a lo que había basura, tierra, barro en invierno y ustedes van a pasar por ahí ahora, cerramos los canales, se hizo limpieza, pavimentamos, es bueno que ustedes vayan a recorrer la zona y se den cuenta que en realidad las medidas que tomamos acá con aprobación del Concejo finalmente van a significar un mejoramiento de calidad de vida de los vecinos muy importante. Estuvimos con los vecinos hace pocos días atrás y una vez que se culminen los próximos días las obras, conversamos también con la federación de taxis colectivos y por primera vez después de muchos años, vamos a tener una parada de colectivos en el sector de El Bosque, cosa que los vecinos tampoco tenían y que no podían salir tampoco porque no tenían locomoción. De manera que esperamos que durante, antes del término de la primera quincena, los vecinos del Fundo El Bosque por primera vez van a tener locomoción y van a poder salir de su villa sin barro en invierno, sin polvo en verano y hemos mejorado iluminación, hemos mejorado, construimos veredas, la verdad es que está muy, muy bonito. Y otra obra de mitigación que ejecutamos también, que nos han pedido bastante los vecinos porque también va a llegar la pavimentación definitiva, pero mientras no llegue la pavimentación definitiva y que están aprobados los recursos, que por un problema de escrituras digamos no ha podido ejecutarse, que es la calle Tierra Fértil. Y Tierra Fértil también ejecutamos una obra de mitigación afuera del Consultorio Dr. Ferrada, ejecutamos una medida de mitigación con un tratamiento de tipo asfáltico que se hace en la calle, de manera que también avanzamos bastante. Y lo otro también, tercera muy buena noticia que también lo pueden ir a ver, partimos lo que también muchos vecinos esperaron por años, partimos ya las obras de la pavimentación definitiva de toda la Población El Maitén de Rinconada. Nos aprobaron del SERVIU 2.400 millones en pavimentos. Vamos a empezar a ejecutar durante el año la primera obra que empezamos a ejecutar ahora y ya partieron, es la pavimentación definitiva de toda la Población El Maitén. Y vamos a seguir con algunas pavimentaciones, fundamentalmente en el sector de Lo Errázuriz, cerca de la obra que inauguramos de la conectividad de Segunda Transversal, donde hay pasajes bastante deteriorados por años. Seguramente vamos a entregarles también, vamos a hacerles llegar, le voy a pedir a la Dirección de Operaciones que les manden también a los correos de los Concejales, cuales son los proyectos de pavimentos que empezamos a ejecutar. Así que quería contarles eso, porque han sido temas que han sido pedidos por ustedes mismos aquí en el Concejo y que hemos estado batallando durante prácticamente todo el año y finalmente son muy buenas noticias para la comuna de Maipú.



SECRETARÍA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si alguien quiere entregar alguna cuenta. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Para dar cuenta de la ejecución de la Comisión de Deporte y Cultura, efectuada en el día de ayer, donde asisten los Concejales Donoso, Almendares y quien habla. Tuvimos comisión para tratar exclusivamente temas de deporte, tratamos cuatro puntos. El primero de ellos, una presentación sobre los distintos planes, proyectos y detalles presupuestarios del año 2014. Eso está en una presentación que ya fue enviada al resto de los Concejales, obviamente también respondiendo a la solicitud del colega Carlos Jara, que había pedido ese material, de hecho, lo eché de menos ayer. Segundo, vimos la solicitud de reparación de 22 multicanchas, éstas van a ser postuladas a la circular 33, que es una línea de financiamiento del Gobierno Regional para reparar infraestructura ya existente. Así que esperamos que nos pueda ir bien, entendiendo que ahora tenemos mejores condiciones en el Gobierno Regional para desarrollar políticas. Tercero, vimos un borrador de un decreto que está por aprobarse, que busca resarcir el otorgamiento exclusivo de un comodato en la gestión anterior al Club Julio Soza, en una cancha que está ubicada en el Parque Tres Poniente. Obviamente se va a tomar contacto con el club y se va a estar informando de los avances de esta gestión. Y cuarto, Freddy Campusano, el encargado de la Oficina de Deportes, nos daba cuenta de un litigio que hay en la Villa Jardines de Vespucio, por la construcción de una multicancha, donde hay unos vecinos que sí quieren la multicancha y otros vecinos que quieren la ampliación de un parque que hay en el sector. Al respecto nos informaban que este proyecto viene con financiamiento desde el Gobierno Regional y hay unas cláusulas que impiden cambiar el emplazamiento de la cancha, por lo mismo no es tan fácil revertir esta medida, pero obviamente se está estudiando y también nos daban cuenta que es voluntad del próximo Intendente eliminar estas trabas burocráticas, entendiendo que una cosa puede ser la postulación, pero finalmente en la ejecución del proyecto hay algunas cosas que pueden variar y hay que acomodarlo según las distintas circunstancias. Eso es todo lo que vimos en la Comisión de Deportes Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. No sé si hay alguna otra Cuenta de Comisión, sino vamos a la tabla. Y finalmente, se me pasó por alto, quería comentarles también que el día lunes de esta semana se aprobó en el Consejo Regional también un diferencial que presentamos de aproximadamente un poquito más de 100 millones de pesos, para terminar el edificio que está detenido en su construcción, que es el Edificio de SMAPA, el que está aquí en la plaza. Así que a partir de esa aprobación vamos a iniciar prontamente digamos el término de esta obra este año, para poder inaugurar este edificio que quedó detenidas las obras por insuficiente presupuesto y por un error también constructivo de parte de la definición del contrato de la empresa. Así que vamos a partir pronto una licitación, con recursos que quedaban más nuevas platas que aprobó el Gobierno Regional, más fondos propios, es un proyecto aproximadamente de 500 millones de pesos, donde el edificio va a quedar habilitado de una vez por todas y en funcionamiento



SECRETARÍA MUNICIPAL

espero durante el año 2014, así que también es una muy buena noticia para nosotros. Bien, vamos a la tabla entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a la Directora de SECPLA. Alejandra Bustamante.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato a someter a consideración fue analizado en la Comisión de Finanzas realizada recientemente y dice relación con la licitación pública 2770LP14, respecto a la “Reposición de camarines en el complejo deportivo municipal Parque Tres Poniente”. Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 105 días corridos y cuenta con un presupuesto referencial publicado que es de \$40.441.342.-, que corresponden a la postulación que se realizó en mayo del año pasado, 2013, para reponer los camarines que por más de 15 años no se ha hecho obra, salva reparaciones menores como pintura y otras cosas que vamos a ver en breve en el detalle de la presentación. Por lo tanto, esta licitación tiene por objeto contratar las obras civiles para la reposición de los camarines y así mejorar las condiciones existentes de habitabilidad de los actuales camarines de este complejo. Para este proceso licitatorio, además de publicarse el presupuesto referencial, se presentaron dos empresas, de las cuales una descalificó principalmente porque no contó con algunos antecedentes establecidos en las bases y relativos a la experiencia. De acuerdo al presupuesto referencial, la propuesta es adjudicar al oferente que cumplió con los antecedentes técnicos, administrativos y la oferta que realiza, por \$49.550.322.-, si bien es cierto un 22% por sobre el presupuesto referencial, pero considerando que son 41 millones de pesos que vienen del PMU-IRAL, resolvemos de acuerdo a la administración colocar la diferencia para poder generar esta mejora en el sector. En esta presentación muy breve que les voy a realizar, ustedes pueden ver ahí donde se encuentra enclavado, que es principalmente en el perímetro de Tres Poniente, entre Borgoño y Rinconada y que son canchas que datan de bastante historia acá en la comuna y que las ocupan principalmente nuestros niños durante las semanas y los fines de semana adultos. Ustedes pueden apreciar en esa fotografía, por ejemplo, que los camarines de acuerdo a los containers existentes, han cumplido su vida útil, están sin pavimento, sin revestimientos interiores; el techo, por ejemplo, es un techo que tiene bastantes filtraciones, se llueve, por lo tanto, la gente y los niños principalmente, los papás, los apoderados resuelven que los niños lleguen vestidos y se vayan vestidos, porque no cuentan con las condiciones para poder cambiar de ropa. Ustedes pueden apreciar, por ejemplo, hay una pintura que se realizó en un momento determinado pero es una obra menor que no generó mayor impacto al problema de infraestructura real que existe ahí.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Dentro de la problemática, como ya lo he mencionado, quienes usan las canchas son los talleres deportivos nuestros municipales principalmente, nuestros colegios de la CODEDUC, las escuelas de fútbol que tenemos en la comuna y campeonatos que hacen por supuesto los clubes deportivos que llevan años realizando actividad deportiva en el sector. La infraestructura se ve bastante deteriorada. La propuesta es, en este caso se tomó un diseño, el mismo diseño que tiene el prototipo del IND, 75m² en albañilería armada, techumbre con estructura metálica y celosía, pavimento en cerámica, estucado y pintado. El recinto va a contar con 2 camarines por equipo de fútbol y quedaría con 1 baño, duchas habilitadas y el sector de bancas para el cambio de la vestimenta. Algunas imágenes de cómo quedaría la mejora a realizar y una imagen también en 3D de cómo quedaría en el interior y exterior. El financiamiento, por lo tanto proviene de la SUBDERE, es el PMU-IRAL, fue presentado en mayo del 2013; durante junio y septiembre el IND actualizó sus bases de cálculo, por lo tanto fue el proceso en que demoró la evaluación para que nos pudieran adjudicar los fondos; durante octubre a diciembre obtuvimos en paralelo municipalmente el permiso de edificación, las visaciones también de la Dirección de Obras y se subió la licitación. La primera licitación que se realizó se declaró desierta, principalmente porque sobrepasó un 26% el presupuesto referencial y por lo tanto, subimos un segundo proceso licitatorio donde la propuesta entonces es adjudicar al oferente que hace una propuesta en total dentro del presupuesto publicado un 22% sobre el presupuesto referencial, pero que el municipio está en posición de colocar la diferencia, que son \$9.108.000.- Eso en global, de acuerdo a la propuesta Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y ¿entiendo con comisión mixta de Deportes vieron esto o no, o sólo Finanzas?, Ya, Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan. Efectivamente yo quiero además felicitar a la Directora de SECPLA por su presentación, dado que ha emitido la gran mayoría de los argumentos que señalamos en la Comisión de Finanzas. Y sólo detenerme también Presidente, tener la oportunidad en relación a lo que usted comentaba al inicio de la sesión de Concejo y por qué lo quiero comentar y también incorporar en la discusión el tema de esta mejora en los camarines, yo creo que más que inversión económica yo creo que es un tema de dignidad ciudadana, yo creo que no es una inversión, yo creo que es dignidad ciudadana porque si vemos las fotos, yo creo que ninguno de nuestros de vecinos, ni uno mismo puede ocupar una instalación tan desmejorada por tantos años. Sólo señalar Presidente que efectivamente lo que indica la Directora de SECPLA, éste es un contrato de rápido despacho en relación a que efectivamente sólo el municipio para esta obra de infraestructura son 9 millones aproximadamente. Yo creo que ninguno podría dudar de lo positivo de la propuesta en relación a un aumento referencial del presupuesto que teníamos señalado de 40 millones, pero aún así efectivamente es muy conveniente para el municipio. En la comisión indica que no habría ningún inconveniente en aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra al Concejo, si alguien tiene alguna consulta. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Yo voy a aprobar, no tengo problema, pero siempre hago hincapié en que es bueno para la transparencia que haya más de un oferente. Lo estamos tomando como un estilo, que de repente yo entiendo que no se dan las condiciones, falla la cosa técnica, pero insisto, yo voy a aprobar pero a mí me gustaría que en el futuro siempre haya por lo menos más de un oferente. Esta propuesta digamos, la gente que va a ejecutar este trabajo, no se requiere tanta especialización, o sea, a mí de repente me dicen cosas técnicas, mire hay una empresa en el país que lo hace, perfecto yo lo entiendo. Pero en este caso a mí me gusta que haya más de un oferente siempre, ojalá que podamos lograr eso para la transparencia de nosotros mismos. Entonces yo le sugiero al Presidente de la Comisión de Finanzas que cuando haya este tipo de proyectos, que son proyectos bajos, digamos no son de grandes montos, ojalá pudiera haber más de uno. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. De todas maneras aparece en los antecedentes de que en la reunión informativa, la RFI, participaron 4 empresas. Lo que pasa es que finalmente no se presentaron... claro, exactamente. En el fondo se presentaron 2.

Sr. Antonio Neme: Yo no pongo en duda, pero es bueno para la transparencia que a la recta final a lo menos lleguen 2, a lo menos. Nada más que eso.

Sr. Presidente: De acuerdo. Bien, ofrezco la palabra. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Una duda, yo también valoro en todo lo que vale este proyecto, sobretodo por los niños que ahí juegan los fines de semana y en la semana. Mí observación apunta más bien al sistema de contratación de este tipo de empresas, un poco en la línea de lo que dice el Concejal Neme. En los antecedentes dice que quedó una empresa descalificada, que es la empresa Rayantú, que yo entiendo es la misma empresa que aprobamos hace unos pocos días atrás para la construcción del tótem. Entonces entiendo que a lo mejor no nos van a poder contestar ahora, pero para no entorpecer este tipo de proyectos, quisiera consultar qué pasó, por qué una empresa el día 3 de febrero cumple con todos los requisitos y el día 28 de febrero no cumple con los requisitos, entendiendo que son principalmente los mismos papeles, documentos. Sólo eso, para despejar las dudas, ver en qué falló la empresa, por qué con tan pocos días de diferencia sí califica y no califica, entendiendo además que son proyectos tal como aquí se ha dicho, no son proyectos complejos, son proyectos más bien que pueden considerarse las PYMES para este tipo de efectos. Entonces si nos pudiesen después aclarar Presidente, yo no quiero ser piedra de tope para este tipo de proyectos sobretodo que son importantes para la comunidad, pero ojalá despejar todas las dudas de este tema.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que no hay duda en eso. La verdad es que cada proceso es independiente. La verdad es que cada licitación tiene sus especificaciones técnicas distintas y por lo tanto las empresas en cada proceso deben cumplir. No significa que una empresa se gana una licitación significa que se va a ganar la otra, lo que implica evidentemente que las empresas en cada proceso deben cumplir los antecedentes tanto administrativos como técnicos. Y en ese sentido, cuando la empresa no cumple los



SECRETARIA MUNICIPAL

antecedentes técnicos o administrativos para esa licitación en particular, evidentemente que tiene que ser descalificada. En este caso puntual no sé cuál es la razón de la descalificación.

Sra. Directora SECPLA: En este caso además recordemos que el fondo corresponde a bases técnicas SUBDERE, por lo tanto, son distintas a las bases que nosotros tenemos municipales. La licitación anterior fue con fondos municipales, por lo tanto, son nuestra pauta de bases de datos, bases técnicas y esa es específicamente la diferencia.

Sr. Presidente: Pero vamos, en todo caso les podemos hacer llegar digamos, debe estar el check list digamos del cumplimiento digamos.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, si yo entiendo. Presidente, perdón, si no quiero tampoco ser majadero, pero yo entiendo que cada proyecto tiene su complejidad. Entiendo que el proyecto que se adjudicó esta empresa el 3 de febrero es bastante más complejo que el proyecto que se está adjudicando ahora, pero en los antecedentes que ustedes mismos nos enviaron dice que los certificados que no emitió, o no entregó, o que no cumplió la empresa Rayantú es el balance financiero y el certificado de antecedentes laborales, o el pago de imposiciones y dentro del mismo mes el pago de imposiciones se produce 10 días después del mes vencido. Entonces, si yo no quiero entrar en discusión, sino que me gustaría solamente ver cuál fue el problema específico.

Sra. Directora SECPLA: Sí, usted muy bien lo plantea Concejal, en el caso de estas adjudicaciones que son bases técnicas GORE, o bases técnicas SUBDERE, antes de adjudicar hay que enviar los antecedentes, escanearlos y obviamente si faltan antecedentes que están solicitados en las bases que son propios de la SUBDERE, no podemos adjudicar la empresa, dejarla que pase el proceso administrativo. Esa es la razón.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta se me quedó en el tintero Directora. ¿Cuál es el plazo que se ha fijado para hacer este trabajo?

Sra. Directora SECPLA: 105 días corridos.

Sr. Antonio Neme: Ya, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra consulta? Bien, si no hay más consultas, entonces éste es el proceso 2770-3LP14, reposición de camarines complejo deportivo municipal Parque Tres Poniente, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 105 días corridos, se propone al oferente Inversiones Alejandro Manuel Strei Opazo, valor oferta total IVA incluido \$49.550.322.-
Secretaria Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria: Entonces el acuerdo quedaría así, usted me corrige, contratar a la empresa Inversiones Alejandro Manuel Strei Opazo E.I.R.L., para las obras de reposición de camarines complejo deportivo municipal parque Tres Poniente, Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2608

Aprobar

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Reposición camarines Complejo Deportivo municipal Parque 3 Poniente”	INVERSIONES ALEJANDRO MANUEL STREI OPAZO E. I. R. L.	\$49.550.322.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Sólo agregar de que efectivamente lo que se dijo a la comisión, es que en este sector de canchas, que son 2 canchas de Tres Poniente, cuando se construyeron estas canchas se construyeron estos camarines que fueron provisorios en la gestión de Herman Silva, que fueron estos camarines que compramos en esa oportunidad el Jambori de Scout Mundial, desde ese época que se proyectaron y nunca se habían terminado estos camarines, o sea, primera vez que el complejo Tres Poniente va a tener camarines definitivos. Y lo que existía hasta ahora, como decía el Concejal Abraham Donoso, la verdad es que no eran camarines, era un lugar bastante denigrante digamos para las familias, para los chicos, para los jóvenes y la verdad es que esto va a significar más que obra, darle dignidad a los deportistas que llegan a este campo deportivo. Así que yo agradecer la aprobación del Concejo y el proyecto que nos va a permitir mejorar sustancialmente la atención que entregamos allí. Vamos al segundo contrato.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato dice relación con el “Otorgamiento de permisos de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, SOAP, 2014”, licitación 2770-24LE14, se encuentra la unidad técnica presente, la Dirección de tránsito y Transporte. Esta es una modalidad a precios unitarios, de asignación simple, de 1 año de ejecución y en este caso este proceso contaba con la solicitud de que las empresas hicieran un aporte mínimo por 20 millones. La presente propuesta entonces tiene por objeto aprobar el otorgamiento de permisos de ocupación en los recintos municipales y/o



SECRETARÍA MUNICIPAL

espacios BNUP, para la venta de seguros obligatorios de accidentes personales SOAP para la campaña 2014 y la renovación de los permisos de circulación con las características y requisitos que se han explicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Se entiende este permiso bajo la figura de un otorgamiento de permiso de ocupación de bienes nacionales de uso público y en los bienes municipales, resguardando toda la normativa existente al respecto. Para ello, de acuerdo a lo que se le solicitó a las empresas, había un monto mínimo de aportar que se publicó, se presentaron 3 empresas, Sociedad Comercial OBL Corredores de Seguros, Jeria y Cía. Corredores de Seguros Ltda., Compañía de Seguros Generales Penta y Security. En este caso el polinomio está dado el valor final por el valor que ofertan en este caso los oferentes por cada seguro, más el aporte que están haciendo al municipio dentro del año 2014. En este caso la compañía que generó, que hizo una oferta de mayor aporte es la Compañía de Seguros Generales Penta Security, quienes hacen un aporte económico al total ofertado por \$42.950.000.-, de los cuales \$950.000.- corresponden a la camioneta con combustible y con conductor que se va a requerir durante todo el mes. Este contrato también se analizó en la Comisión de Finanzas y se encuentra también presente su Director. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y también está la unidad técnica si después alguien quiere hacer alguna consulta.

Sr. Abraham Donoso: Presidente con relación a esta propuesta, es un mecanismo que efectivamente viene ya aproximadamente un par de años. Lo que estamos licitando es el espacio para las compañías de seguros y el polinomio indica dos formalidades, una es mayor aporte a las arcas municipales y el menor precio para los vecinos. Son el polinomio en la ejecución de la propuesta en general, lo cual efectivamente la Compañía de Seguros Generales Penta Security nos indica un menor valor de costo por parte de ellos en el seguro y el mayor ingreso que efectivamente casi duplica el presupuesto referencial, que son 42 millones de aporte al municipio. En relación a lo que nos indicó la unidad técnica encabezada por el Director de Tránsito, es la oferta más favorable para la gestión y la comisión no ve algún inconveniente en aprobarla, dado que efectivamente tenemos lo que señalaba anteriormente, una cobertura de precio menor al vecino, que eso va a ser un beneficio por parte de la empresa y también un alto porcentaje en relación al aumento por sí solo del aporte económico para poder aportar, o sea, para poder tener los particularmente los bienes, o sea, el bien de uso público y poder instalar a sus vendedores.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si alguien tiene alguna consulta. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. ¿En qué se traducen los aportes?

Sr. Presidente: En dinero.

Sr. Carlos Jara: ¿Sólo en recursos?



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Y adicionalmente una camioneta que pone la empresa para los procesos que requieren los permisos de circulación, para ir de un stand a otro digamos viendo todo el proceso, el traslado de personal, el retiro de personal, llevar todos los materiales digamos en los distintos stand que están en la comuna. Así es. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de consultas. Esto, para entender bien lo que estamos aprobando, ¿esto implica que en cada centro de permisos de circulación vamos a tener una pura empresa otorgando el seguro?, ¿ese seguro es con el precio de mercado?, ¿lo ponen ellos?, ¿se fija en las bases? ¿y qué pasa con toda esta gente que anda con seguros también, esos no pueden estar, cómo se controla eso?, si nos pudieran aclarar.

Sr. Presidente: Sí, de acuerdo a las bases técnicas lo que se hace es que los precios son precios de lista, vale decir, lo que se está adjudicando es el menor precio, la empresa que vende los seguros más baratos, eso es lo primero. Lo segundo, nosotros sólo podemos regular el espacio que es nuestro, vale decir en el caso, por ejemplo, del Edificio Consistorial es un punto típico, fuera del teatro es un punto típico, donde habitualmente se venden permisos de circulación. Donde no podemos controlar el espacio es cuando, por ejemplo, nosotros tenemos un módulo, por ejemplo, en Sodimac, o en módulo en el Líder, ahí nosotros no podemos entrar porque esos son espacios de ellos. Vale decir, esto sólo está regulado en los espacios nuestro, el resto, lo que es vía pública, evidentemente que cualquier persona que quiera venderlo puede vender, nosotros no podemos controlar. Sí lo que hace la licitación es limitar los espacios que son nuestros, aquí donde tenemos stand que son espacios municipales caen en esta categoría, lo que no es espacio municipal, que son espacios privados u otros espacios, la verdad es que no podemos tener control sobre ellos. Lo que entonces aseguramos en esta licitación es el menor precio, en la venta de este seguro en los lugares de venta municipal y adicionalmente el aporte que hace la empresa, que el año pasado lo destinamos para pintar, comprar pintura termoplástica para los colegios y la idea que este año también ojalá los 40 millones que vamos a recibir, los destinemos íntegramente también a medidas de seguridad y pintura termoplástica para los colegios, para que estén tiqui taca digamos durante la partida del año. Así funciona digamos esta licitación. Bien, ¿no sé si hay alguna otra pregunta?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, estoy consultando. Estaba consultando si este seguro también es el que incluye el sitio web de venta de permisos, pero al parecer no es la misma.

Sr. Presidente: La verdad no sé, ¿Mauricio?

Sr. Director Tránsito: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. No, son varias empresas que están en este momento en la página web, que no estoy seguro si es la misma empresa, me parece que sí está con un link de pago también ellos por internet. Pero en este caso la licitación solamente fue en los recintos municipales, incluidos los módulos móviles, como lo dijo el Alcalde, recinto del Edificio Consistorial, el container que



SECRETARIA MUNICIPAL

está a un costado; el CAM Satélite y el CAM Poniente, más el módulo móvil que nosotros tenemos. Entiendo que también Penta está con un botón de pago en la página de internet.

Sr. Presidente: Esos son los espacios Mauricio. Y lo otro importante lo que tú consultas, sí, bueno habitualmente los que ocupamos internet, está dentro del grupo, un sitio de seguros de pago también está. Ahora evidentemente que en esos sitios que las empresas manejan tienen una libertad, porque nosotros no podemos tener acceso. Pero sí en los puntos de compras nuestros ellos tienen que respetar el precio de venta que nos están dando a nosotros acá, porque ese es el valor que está adjudicado para el valor de venta allí, o sea, no puede haber un valor superior porque eso fue lo que se está adjudicando acá digamos. Vale decir, si en internet, por ejemplo, te ofrecieran un seguro más caro la misma empresa, no podemos controlarlo; pero si tu vas al punto de venta nuestro acá, deberían respetarte este precio de venta, porque es el que está licitado. Bien, si no hay más consultas, entonces vamos a la votación, yo lo voy a leer Secretaria. Esta es la licitación 2770-24LE14, otorgamiento de permisos de venta de seguros obligatorios de accidentes personales SOAP año 2014, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución es 1 año, se propone al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security, valor seguro ofertado ponderado \$10.500.-, aporte económico total ofertado \$42.950.000.-
Secretaria Municipal

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2609

Aprobar

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Otorgamiento de permiso de venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales S.O.A.P año 2014"	COMPANÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITYS	\$42.950.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a mandar el módulo también para que saquen su permiso de circulación, esa camioneta es para eso digamos, para que vaya...

Sr. Antonio Neme: Alcalde sería bueno, sería bueno para los que no vivimos en la comuna, yo, me gusta sacarlo acá y dejar los fondos acá, son pocos pero se va sumando. Pero sería bueno que nos mandara algún funcionario, alguien a la Concejalía, nos pusiéramos de acuerdo y renovamos todos. Sería bueno.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Por supuesto, lo estoy diciendo en serio, voy a mandar al Director de Tránsito para que mande ahí un módulo, este móvil que hay...

Sr. Antonio Neme: No, manden una mujer, cómo nos va a mandar al Director de Tránsito, no. Una mujer, una mujer que nos manden.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quiero hacer una consulta. Bueno, yo soy jefa de Servicio de Bienestar de una institución pública, la Suceso, y el año pasado me preguntaron si los módulos podían ir en este caso a la institución, que es una buena posibilidad.

Sr. Presidente: Por supuesto, tenemos un móvil en la época de campaña así que podemos verlo. Y de verdad que vamos a mandar también para que, vamos a mandar una dama de la Dirección de Tránsito para que vean los permisos de circulación. Así que no hay problema. Bien, vamos al punto 2 de la tabla.

3.2.- Aprobar cumplimiento Metas de Gestión año 2013.

Sr. Presidente: Invito al Director de Control, que nos acompañe.

Sr. Director Control: Buenos días Presidente, Concejales, Concejala, público. Me toca venir a exponer el cumplimiento de metas de gestión, de mejoramiento de la gestión municipal, de acuerdo a la Ley 19.803 y sus modificaciones, 20.008 y 20.198. Este memorándum fue enviado a ustedes a través de la Secretaría Municipal, es el memorándum 21 de la Dirección de Control y están informados, tal como indica el reglamento, antes del 15 de febrero, para que el Honorable Concejo tome conocimiento del cumplimiento de cada una. Vamos a cumplir con la formalidad de leer el porcentaje de cumplimiento de cada una de las Direcciones y después lo sometemos a votación del Concejo. Voy a resumir un poco, en general casi todas las reparticiones cumplieron en un 100%, exceptuado 2 ó 3, entonces voy a leer las que cumplieron en un 100%, que corresponden a las metas institucionales, a las metas de Alcaldía, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Control, SECPLA, SMAPA, la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Operaciones, la Dirección de Aseo y Ornato, DIDECO, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, la Dirección de Inspección, la Dirección de Tránsito y Transporte, la subdirección de Recursos Humanos, el Primer Juzgado de Policía Local y el Segundo Juzgado de Policía Local. La Dirección de Administración y Finanzas cumplió en un 98%, la Dirección de Salud en un 98,5% y el Tercer Juzgado de Policía Local en un 98,5%. También se les hizo llegar con el memorándum las tablas donde aparecen las metas, el cumplimiento y los indicadores y los respaldos de cada una de estas metas. Eso es Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Director. ¿No sé si hay alguna consulta? Y después Director lo que procede es someterlo a aprobación. ¿No sé si hay alguna consulta para el Director de Control? Muy bien, entonces si no hay consultas vamos a someter a consideración del Concejo aprobar el cumplimiento de metas de gestión del año 2013. Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2610

Aprobar el cumplimiento de las Metas de Gestión año 2013, según lo establecido en Ley 19.803 y sus modificaciones Ley 20.008 y 20.198.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director de Control.

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra en puntos Varios, si alguien tiene algún planteamiento, alguna situación que indicar al Concejo. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sí, bueno, dos puntos para el Varios. Dar cuenta que en el día de ayer hice un recorrido por nuestra querida piscina municipal, tuve la oportunidad de conversar con muchos trabajadores, quienes me dieron cuenta de algunos problemas que están teniendo, problemas que no solamente son actuales, sino que se han venido repitiendo a lo largo de toda la temporada. Estos problemas se agrupan en dos dimensiones, la primera tiene que ver con las relaciones laborales, donde hay bastantes reclamos en contra del subadministrador que actualmente ejerce las funciones en la piscina, tanto de los rondines que son los chicos que cuidan en entorno de la piscina, que se encargan de revisar mochilas, etc., de las cajeras y también de los salvavidas. De hecho ayer estaban movilizados porque tenían dificultades con el pago de unas horas extras y se tuvo que reemplazar con personal del Parque Municipal. Obviamente la piscina no podía funcionar sin salvavidas y era una situación bastante delicada. También hay falencias en las condiciones de seguridad, porque estos chicos



SECRETARIA MUNICIPAL

muchas veces tienen que lidiar con personas que no son muy educadas, que son prepotentes y se ven sometidos también a un estrés laboral, entonces es un punto que deberíamos considerar. Los otros problemas tienen que ver con temas administrativos, nos damos cuenta que no siempre está la disponibilidad de materiales para realizar un buen aseo, tanto en el borde de la piscina como en los camarines. También está la dificultad en el pago de las horas extras, que ya daba cuenta. Y también un tema muy relevante, que es la falta de criterio por parte del administrador en la toma de decisiones. Nos daban cuenta los chicos que en esta semana ocurrió un incidente muy poco decoroso en la piscina, no voy a dar más detalles, pero lo que correspondía ahí era cerrar la piscina temporalmente, evacuar a las personas y cambiar completamente el agua y el administrador no tomó las medidas a tiempo... No, no, no, no es el Administrador Municipal, es el administrador de la piscina, no nos confundamos. El tema, claro, justamente no tuvo esta capacidad de reacción y no tomó las medidas a tiempo, lo que claramente expone al municipio a alguna multa de los entes fiscalizadores y al rechazo de la población, entonces es un tema bastante preocupante. Yo quería dar cuenta de estos problemas, para transmitir el sentir de los trabajadores y para que la administración pudiera tomar las medidas para la próxima temporada, entendiendo que ya nos falta solamente una semana de funcionamiento de la piscina. Claro, hoy día estamos casi listos. Y bueno, de todas formas dar cuenta que el tema de los horas extras se solucionó, Carlos Valdivia, de DAF, ahí estuvo ayer en las gestiones, en las conversaciones y eso llegó a buen puerto. Eso como primer punto. Lo segundo, cosas que tienen que ver con la CODEDUC, con educación. Tomaron contacto conmigo dos agrupaciones de personas, las primeras son docentes y paradocentes del programa de integración escolar PIE y también profesores del staff de reemplazo de la CODEDUC y ambos estaban bastante preocupados porque desde la Corporación habían algunas comunicaciones, algunas poco claras y por canales también poco claros, que tenían que ver con la reducción de estos programas y había mucha incertidumbre por parte de estos funcionarios y profesionales, de saber en qué condiciones iban a estar en este año 2014, entendiendo que le estaban comunicando la reducción de estos planes, el cese de algunas plazas de trabajo en estos días, entendiendo que es bastante complejo ya poder postular a un trabajo en estas fechas, comprendiendo que esto se cierra mayoritariamente en diciembre y en enero. Bueno, al respecto yo me comuniqué con el Gerente, le manifesté mi preocupación y hemos sabido que la CODEDUC estaría revirtiendo estas medidas y se estarían juntando con ambas personas, tanto del programa PIE como del staff de reemplazo, durante la mañana, para buscar la mejor solución y evitar que ellos queden a la deriva en este año 2014. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Así es Ariel. Bueno, dos cosas. Primero, respecto al tema de la piscina, bueno, todas las temporadas lamentablemente tenemos distintas dificultades por una razón fundamental, porque es personal part time, vale decir, que vienen por temporada. Y evidentemente que a veces los criterios, por ejemplo, este año optamos por darle un espacio también importante a los jóvenes. Uno podría haber optado por gente mayor, tuvimos un equilibrio entre gente adulta y gente joven. Y efectivamente, bueno, usted sabe que trabajar en las puertas es bastante complejo porque la gente es bastante agresiva, falta de respeto. Uno podría tener pura gente adulta para eso, pero evidentemente que eso nos margina la posibilidad de tener jóvenes. Pero efectivamente es así, o sea, yo



SECRETARIA MUNICIPAL

estuve incluso yendo varias veces a la piscina, resolviendo varias veces problemas. Este problema indecoroso que ocurrió, ocurrió dentro de la piscina, hay gente que tiene malos hábitos, dos veces en la temporada tuvimos ese problema, efectivamente hay que adoptar medidas de inmediato, pero a veces, bueno, habitualmente son problemas bastante clásicos pero estamos siempre encima. Siempre es posible mejorar, pero el riesgo que muchas veces corre cuando uno trabaja con personal que viene a part time, o viene temporalmente. Pero efectivamente, un tema que siempre nos consume bastante preocupación porque evidentemente manejar el público que llega a nuestra piscina todos los días es inmenso y por lo tanto, siempre es susceptible de mejorar. Y respecto del programa PIE, efectivamente es así, nosotros tuvimos un recorte, esto ocurrió mientras nosotros estábamos de vacaciones. Tuvimos una comunicación del Ministerio de educación de que efectivamente vamos a tener un recorte de este programa. Yo le pedí ayer, anoche, al Gerente que no tomara todavía una decisión, vale decir, que no tomara ninguna decisión ahora y que me diera espacio digamos evidentemente como Alcalde hacer alguna gestión política a nivel de Ministerio, para poder revertir esa situación y bueno, está el derecho a pataleo nuestro digamos como municipio, digamos exigir de que esos recursos sean repuestos. Mientras eso no ocurra, la gente va a seguir, va a mantenerse en su lugar digamos. Y si hay que enfrentar algún tipo de situación, lo más lógico es que tenemos que conversarlo en la comisión, con los entes que tengan que ver esto. Así que yo transmitir la tranquilidad, de hecho hoy día en la mañana venían a conversar conmigo. Así que estamos encima digamos de esa situación. Bien, ¿no sé si hay algún otro Varios? Bien, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo manifestar que en la caletería Américo Vespucio, frente al mall, están haciendo arreglos en la autopista justo en la subida hacia Vespucio, lo que genera bastante taco y reclamo de los vecinos, porque esa es una vía angosta y llega el taco más allá del mall, más allá de El Rosal. Y han manifestado si el municipio sabe de esas obras, porque ya ha generado mucho problema y de hecho justamente ayer yo pasé por ahí y el taco llegaba hasta el Parque Del Sendero más menos, el cementerio. Entonces justamente ahora me mandaron fotografías del lugar, a ver si se puede ver alguna otra vía alternativa porque los vehículos que suben ahí despejan todo lo que es la caletería hacia Pajaritos, pero ahora todos están saliendo por Pajaritos, lo que genera además el taco acá en Pajaritos mismo. Así que ver a través de la Dirección de Tránsito si pueden tomar medidas de mitigación a través de otra vía alternativa. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Sí Marcela. Desafortunadamente las concesionarias no le preguntan a nadie para ejecutar estas medidas. De hecho ellos deberían coordinarse a través de la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas. Lamentablemente los Ministerios pasan sobre las comunas sin darnos ninguna información. Por lo tanto, lo que sí podríamos hacer, pedirle al Director de Tránsito que está acá, hacer una gestión con la Inspección Fiscal de esa concesión, para efectos de efectivamente yo he pasado por ahí y el taco es descomunal, o sea, como no hay entrada a la autopista, todos el flujo de camiones que viene por la caletería para entrar a la autopista, lo tiene que hacer más allá de Segunda Transversal, por lo tanto el taco es inmenso. Bueno, esperemos que las nuevas autoridades de Obras Públicas sean más considerados con esta comuna. Pero lo vamos a hacer, vamos a mandar una notita, ahí tomó nota el Director de Tránsito. Bien, si



SECRETARIA MUNICIPAL

no hay otra consulta, nos vemos en el próximo Concejo, que sería el primer Concejo de marzo, esto sería después de la primera semana, así que nos vemos en el próximo Concejo... No, claro, son los tres últimos viernes de cada mes... Exactamente. Muy bien, se levanta la sesión y muchas gracias.

Siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 943, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 944, de 14 de marzo del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm